



ACT-OR-23/04-15

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO REPRESENTANTE DE MORENA	C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** ----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO**



CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. FROYLAN YESCAS CEDILLO, PROPIETARIO), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIEZ PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: 1.1 SOLEMNE, DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 2015; 1.2 TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 2015; 1.3 SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TREINTA DE MARZO DE 2015; 1.4 OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ABRIL DE 2015; 1.5 NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ABRIL DE 2015; 1.6 DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.7 DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.8 DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.9 DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTE DE ABRIL DE 2015; Y 1.10 DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE 2015. -----

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1. RESPECTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE DE 2015: 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; 2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.1.5 FISCALIZACIÓN, Y 2.1.6 COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.2. RESPECTO DE LAS COMISIONES PROVISIONALES; PRIMER TRIMESTRE DE 2015; 2.2.1. COMISIÓN PROVISIONAL



PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015, Y 2.2.2 COMISIÓN PROVISIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 (COSIPE); 2.3 RESPECTO DE LOS COMITÉS: 2.3.1 TRANSPARENCIA; 2.3.2 COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS (COTECORA), QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015; 2.4 LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS RESPECTO DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015: 2.4.1 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015; 2.4.2 EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.3 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.5 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.6 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS; 2.5 LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES, PRIMER TRIMESTRE; 2.6 LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE 2015, RESPECTO DE: I. LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TRES. CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2015 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES.

CUATRO. ASUNTOS GENERALES.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIEZ PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: 1.1 SOLEMNE, DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 2015, 1.2 TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTISIETE DE MARZO DE 2015; 1.3 SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TREINTA DE MARZO DE 2015; 1.4 OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ABRIL DE 2015; 1.5 NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ABRIL DE 2015; 1.6 DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.7 DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.8 DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE 2015; 1.9 DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTE DE ABRIL DE 2015; Y 1.10 DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE 2015. -----**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A LOS PROYECTOS DE ACTAS CONTENIDOS EN LOS PUNTOS 1.7 Y 1.8, MISMAS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS. -----**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1. RESPECTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE DE 2015: 2.1.1**



ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; 2.1.3 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.1.5 FISCALIZACIÓN, Y 2.1.6 COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.2 RESPECTO DE LAS COMISIONES PROVISIONALES; PRIMER TRIMESTRE DE 2015; 2.2.1. COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015, Y 2.2.2 COMISIÓN PROVISIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 (COSIPE); 2.3 RESPECTO DE LOS COMITÉS: 2.3.1 TRANSPARENCIA; 2.3.2 COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA CONTEOS RÁPIDOS (COTECORA), QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015; 2.4 LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS RESPECTO DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015: 2.4.1 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015; 2.4.2 EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.3 ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.5 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.6 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS; 2.5 LA CONTRALORÍA GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES, PRIMER TRIMESTRE; 2.6 LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE 2015, RESPECTO DE: I. LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RESERVAR ALGÚN PUNTO PARA DISCUSIÓN EN PARTICULAR.
- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ LA RESERVA DE LOS PUNTOS 2.1.1 Y 2.4.4 PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE EN EL REFERIDO INFORME REALIZÓ UNA



OBSERVACIÓN QUE DESEABA REITERAR, VINCULADA CON EL RECUENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS, YA QUE SE CONSIGNABA EL MISMO SIN INCLUIR EL SENTIDO O CONTENIDO, LO QUE SE JUSTIFICABA EN RAZÓN DE SER INFORMACIÓN RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37, FRACCIONES II Y IV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; NO OBSTANTE, CONSIDERÓ QUE LA MENCIÓN DE LA FRACCIÓN IV, ERA INCORRECTA, PUESTO QUE SE REFERÍA A QUE EN UNA LEY DIVERSA A LA DE TRANSPARENCIA LOCAL, EXISTIERA UNA CAUSAL DE RESERVA Y NO A LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, POR LO QUE LA FRACCIÓN QUE PODÍA ACTUALIZARSE SERÍA LA VIII, REFERIDA A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FIRMA DE JUICIO; NO OBSTANTE, NO POR SER UNA INFORMACIÓN QUE SE VINCULE CON UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LLEVADO EN FORMA DE JUICIO, ERA INFORMACIÓN RESERVADA, POR LO QUE DEBÍA TENERSE LA CERTEZA QUE DICHA INFORMACIÓN ARRIESGARÍA LA INVESTIGACIÓN O ESTRATEGIA PROCESAL.---- CONSIDERÓ QUE SI EN EL INFORME SE DABA A CONOCER EL OBJETO DEL ACUERDO, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES DE FORMA O FONDO Y EL SENTIDO DE ESTAS, NO SE PONÍA EN RIESGO LA INVESTIGACIÓN DE LAS QUEJAS, CONSEGUENTEMENTE SUGIRIÓ INCORPORAR TAL INFORMACIÓN, EN ESPECIAL PORQUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ERAN TRANSMITIDAS A TRAVÉS DEL CANAL QUINCE DEL INSTITUTO; POR LO TANTO, LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÍA EN EL DOCUMENTO ERA PÚBLICA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** RECONOCIÓ QUE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, HABÍA SIDO VERTIDA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y SUS INTEGRANTES COINCIDIÁN EN LA CONVENIENCIA DE QUE LOS INFORMES FUERAN MÁS ESPECÍFICOS; SIN EMBARGO, Y A PESAR DE LA OBSERVACIÓN, IMPLICABA LA CONFECIÓN DE UN NUEVO INFORME, DEBIDO A LO CUAL SE DETERMINÓ ANEXAR DICHA INFORMACIÓN A PARTIR DEL SIGUIENTE INFORME. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO).-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA DANIA



PAOLA RAVEL CUEVAS A LOS INFORMES REFERIDOS EN LOS PUNTOS 2.1.2; 2.1.4; 2.3.2; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.6; Y 2.6 NUMERAL 1, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** MANIFESTÓ EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS QUE EL DIECISÉIS DE ABRIL EXTERNABA SU SATISFACCIÓN POR QUE FUERAN PÚBLICAS LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; SIN EMBARGO, EN ELLAS SÓLO ESCUCHABA NÚMEROS, ADVIRTIÉNDOSE DE UNA SESIÓN DE ESA NATURALEZA QUE HUBO ACUERDO EN LOS TEMAS, PERO SE DESCONOCÍAN LOS CONTENIDOS, AL RESPECTO CONSIDERÓ RELEVANTE CONOCER LOS TEMAS DE FONDO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA.-----
AGREGÓ QUE EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE ORDENÓ PROPORCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INFORMACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, ASÍ COMO SU STATUS, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA SIGNIFICATIVO PORQUE SU PARTIDO HABÍA DISCUSIDO EN EL CONSEJO GENERAL NECESIDAD DE CONOCER POR LO MENOS EL DICTAMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. PODRÍA ABUNDARSE EN LA INFORMACIÓN CUIDANDO LAS PARTES SEÑALADAS, PERO CONOCER DE FORMA SIMILAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN Y SU STATUS. AÑADIÓ QUE LE ERA UN TEMA SIGNIFICATIVO PORQUE TRATABA DE ESTAR ACTUALIZADO ACERCA DE LAS DECISIONES DE LA INSTITUCIÓN, PORQUE ERA LA LABOR QUE SU PARTIDO POLÍTICO LE HABÍA ENCOMENDADO EN EL PROCESO ELECTORAL Y LA MEJOR MANERA DE DESEMPEÑARLO ERA CONTAR CON ELEMENTOS MÍNIMOS PARA VALORAR LA DECISIÓN COLECTIVA EN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. DE LA MISMA FORMA, JUZGO IMPORTANTE NO SÓLO RETOMAR ESE TEMA, SINO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA INSTANCIA FEDERAL Y QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERAN EN RAZÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL ESCENARIO ÓPTIMO ERA UN PROCESO ELECTORAL, DONDE LOS ACTORES PUDIERAN ESTAR AL PENDIENTE DE LOS CRITERIOS Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTABAN EN ESOS PROCESO ESPECIALES SANCIONADORES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** ESTIMÓ QUE ADICIONAR AL INFORME COMENTADO EL TIPO DE ACUERDOS EMITIDOS, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y SI EXISTIERON OBSERVACIONES EN ELLOS, NO IMPLICABA UNA CARGA DESPROPORCIONADA



PARA EL ÁREA Y ABONARÍA A LA TRANSPARENCIA Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y ACTORES POLÍTICOS. EN CONSECUENCIA REITERÓ LA SUGERENCIA DE ADICIONARLO.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME COMENTADO, CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, PARA LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO RESERVADO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 2.4.4.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ SU INQUIETUD SOBRE EL CASO DEL DISTRITO XXV, YA QUE LA MITAD DE LOS PAQUETES DE PAPELERÍA NO SE ENTREGARON AL COMITÉ CIUDADANO DEBIDO A QUE NO SE LOCALIZÓ A NINGÚN INTEGRANTE, DE ACUERDO CON LA EXPLICACIÓN DEL DISTRITO CITADO; EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ QUE EL DISTRITO CITADO IMPLEMENTARA MECANISMOS PARA ACTUALIZAR LOS CONTACTOS CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR ESOS PAQUETES Y CONTAR CON INFORMACIÓN FLUIDA, QUE LES LLEVE MEJORAR LA RELACIÓN Y LOS TRABAJOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, PUESTO QUE SE RELACIONABA CON LO ANALIZADO EN LA RECENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMENTADO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MATERIA. ERA NECESARIO MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LOS COMITÉS Y CONSEJOS DELEGACIONALES. PRECISÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CITADA ASÍ COMO LAS COORDINACIONES DISTRITALES, CARECÍAN DE LOS DATOS NECESARIOS NO SÓLO PARA LOCALIZAR, SINO TAMBIÉN PARA CONOCER CON MAYOR CERTEZA EL PERFIL DE ESTOS COMITÉS.-----

RELATÓ QUE EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SE COMPARTIÓ LA CONVICCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCURAR NO SOLAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIOS SINO CONSTRUIR BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN DE LOS COMITÉS Y CELEBRÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, PORQUE LE BRINDABA LA OCASIÓN A INSISTIR EN ELLO, DE TAL SUERTE QUE PUDIERAN TENER DATOS RESPECTO DEL SECTOR SOCIOECONÓMICO, SOCIO-DEMOGRÁFICO, ACTIVIDADES SOCIALES QUE REALIZAN LOS COMITÉS, SU DESEMPEÑO, LA ACTIVIDAD Y PERFIL DE SUS INTEGRANTES.-----



AÑADIÓ QUE EN LA COMISIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPECTIVAS, SE PLANEABA CENSAR A LOS CONSEJOS Y COMITÉS PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN A DETALLE; ASÍ MISMO, EL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN LES PERMITIRÁ AVANZAR EN ESA DIRECCIÓN.

REFIRIÓ SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EN PARTICULAR EL ÁREA DEDICADA A VINCULARSE CON ESTOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, QUE NECESITABA CANALES DIRECTOS. ACTUALMENTE, TODA COMUNICACIÓN DEBÍA TRANSMITIRSE A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LO QUE ERA CORRECTO CUANDO INSTITUCIONAL Y PROCEDIMENTALMENTE AMERITARA; SIN EMBARGO, EN OTROS CASOS PODRÍAN EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE ESA DIRECCIÓN DE RELACIÓN CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, TUVIERA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS COMITÉS, DE FORMA QUE EN CONTACTO CON LA UNIDAD TÉCNICA CITADA, LA COMUNICACIÓN FUERA MÁS EFICIENTE DIRECTA Y CONTINUA.

REITERÓ LA BIENVENIDA A LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA PRESENTARÍA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESA INSTANCIA PARA EXPLORAR Y CONVENIR LOS TÉRMINOS DE ALGÚN ACUERDO AL RESPECTO.

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2015 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**
- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.**



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN EXPONER ALGÚN ASUNTO GENERAL INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:-----
 - UNO. PROPAGANDA ELECTORAL, DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----
 - DOS. LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO LOCAL, DEL REPRESENTANTE DE MORENA. -----
 - TRES. EL EXHORTO O SOLICITUD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
 - CUATRO. LA REUNIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, QUE PARTICIPARÁ EN LAS ETAPAS DEL PROCESO CON OBSERVADORES ELECTORALES, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
 - CINCO PROPAGANDA ELECTORAL Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL. -----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EXPUSO QUE DESCONOCÍA EL MOTIVO POR EL CUAL CONTINUABA LA TENDENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE QUERER INTERVENIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES SIMULANDO ACTOS DE AUTORIDAD, EL PROPÓSITO REAL DE BENEFICIAR AL PARTIDO QUE GOBIERNA ACTUALMENTE. -----
- REFIRIÓ UN OFICIO FIRMADO POR LA COORDINADORA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SEÑALABA A SU PARTIDO POLÍTICO COMO RESPONSABLE INMOBILIARIO DEL EDIFICIO "GENERAL ANTONIO LEÓN" NÚMERO 2, UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC. INDICÓ QUE EN EL TIEMPO DE EXISTENCIA DE SU PARTIDO POLÍTICO CON SU SEDE EN EL



DISTRITO FEDERAL, NUNCA HABÍAN TENIDO ALGUNA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD. AL EFECTO DIO LECTURA A LA PARTE COINCIDENTE DEL OFICIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"...POR LO ANTERIOR, SE FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE EN LA BREVEDAD SE HAGA EL RETIRO DEL ANUNCIO COLOCADO EN EL INMUEBLE QUE NOS OCUPA, CASO CONTRARIO SE GENERARÁN LAS ACCIONES LEGALES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO...", REFIRIÉNDOSE A LA PUBLICIDAD DE SU PARTIDO UBICADA EN EL INMUEBLE MENCIONADO, MISMA QUE SE ESTABA DESDE HACÍA TIEMPO. AÑADIÓ QUE LA NOTIFICACIÓN EN FORMA INTIMIDATORIA LA LLEVÓ A CABO UN POLICÍA JUDICIAL DE NOMBRE DE JORGE RODRIGO NÚÑEZ ÁLVAREZ, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PORTABA UNA ARMA DE FUEGO.-----

AL RESPECTO, CUESTIONÓ LA INTENCIÓN DE NOTIFICAR CON POLICÍA JUDICIAL UNA NOTIFICACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y HASTA DÓNDE ESTABA INVOLUCRADA LA PROCURADURÍA CON LA CORRUPCIÓN DE DESEAR REMOVER LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS SEDES Y DESCONOCÍA EL MOTIVO POR EL CUAL NO LO HABÍA REALIZADO EN LA SEDE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

AÑADIÓ QUE LOS ARTÍCULOS CITADOS EN EL DOCUMENTO PERTENECÍAN A LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO, NO MENCIONABA EL ARTÍCULO 12, EL CUAL SEÑALA QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL SE REGIRÍA POR LAS LEYES ELECTORALES. NO TENÍAN MOTIVO PARA PEDIR LICENCIA O PERMISO PORQUE DECÍA QUE NO TENÍAN PERMISO PARA HACER PROPAGANDA ELECTORAL EN MOMENTO DE PROCESO ELECTORAL, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA UNA MUESTRA DE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL DE LOS PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER CONTRA PARTIDOS EMERGENTES.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANUNCIÓ QUE FORMULARÍA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE HICIERA UN EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SEÑALANDO SOBRE LA PROPAGANDA ELECTORAL, QUE NO SE REQUERÍAN LICENCIAS NI PERMISOS EN RAZÓN DE QUE EL CITADO ARTÍCULO 12 INDICABA QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL SE REGÍA POR DISPOSICIONES DE LEYES ELECTORALES, PUES TENÍA EL OFICIO



INVEACDA147/2015 QUE RECIÉN HABÍA SIDO NOTIFICADO MEDIANTE UN POLICÍA JUDICIAL ARMADO, CON EL PROPÓSITO DE INTERFERIR EN LA SEDE DE SU PARTIDO POLÍTICO A RETIRAR LA PROPAGANDA ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DE MORENA** RELATÓ QUE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL COMENZÓ A CIRCULAR EL RUMOR DE QUE CINCO NIÑOS HABÍAN DESAPARECIDO EN LA COLONIA SANTO DOMINGO, DELEGACIÓN COYOACÁN; EN LAS REDES SOCIALES SE DIFUNDIÓ LA ALERTA. MADRES, COLONOS, JÓVENES CON SILBATOS SALIERON A PROTESTAR. EL TEMOR GENERÓ MOVILIZACIÓN COLECTIVA EN LOS REYES; CANDELARIA Y PEDREGALES. INCLUSO SE BLOQUEARON VIALIDADES COMO PACÍFICO, DELFÍN MADRIGAL, CERRO DEL AGUA, AZTECAS Y DIVISIÓN DEL NORTE. EL JEFE DE GOBIERNO RECHAZÓ REPORTES DE NIÑOS DESAPARECIDOS Y ASÍ LO CONSTATÓ LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOCAL. LA SITUACIÓN SE COMPLICÓ, PUES EL MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL LUCIA SEGURA VALENCIA, COSTURERA Y LÍDER COMUNITARIA ORIUNDA DE SANTA ÚRSULA, PUEBLO UBICADO EN EL SURESTE DE COYOACÁN EXPRESÓ QUE NECESITABAN CAMBIO Y MORENA LES DABA CONFIANZA. AGREGÓ QUE GABRIELA RODRÍGUEZ MENCIONÓ QUE EL MARTES HABÍAN PLANEADO COLOCAR PAPELETAS EN EL BARRIO, SEÑALANDO LA NECESIDAD DE COMBATIR FRONTALMENTE LA CORRUPCIÓN Y QUE DESMIENTE EL RUMOR DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS. ALLÍ SE PEDÍA COMUNICARSE A MORENA PARA DESPEJAR DUDAS Y SE OFRECIERON DIRECCIONES Y TELÉFONOS. LA PERSONA ALUDIDA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:-----

"ÉRAMOS UN GRUPO DONDE IBAN MIS HIJOS ROBERTO Y ÁNGEL RODRÍGUEZ, ADEMÁS DE JUSTINIANO CORTES, ARACELY HERNÁNDEZ ESTEFANY GARCÍA CON SU BEBÉ. AHÍ SE EXPLICABA QUE MANDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GENTE QUE TRABAJA PARA LA DELEGACIÓN, CERCANOS A MAURICIO TOLEDO Y A VALENTÍN MALDONADO AZUZAN A LA GENTE Y DISTRIBUYEN PANFLETOS ANÓNIMOS CON CALUMNIAS CONTRA MORENA, MIENTRAS LA DELINCUENCIA ALCANZA YA EL PRIMER LUGAR EN LA CIUDAD Y NO SE HACE NADA. PASAMOS A PEGAR LAS PAPELETAS EN LA PRIMARIA Y LUEGO EN LA SECUNDARIA CIENTO CINCUENTA Y SIETE, VIMOS QUE HABÍA PERSONAL DE LA



DELEGACIÓN PERO SABÍAMOS QUE LO QUE HACÍAMOS NO TIENE NADA DE MALO. CUANDO PASAMOS FREnte A LA CASA DE CAMPAÑA DE VALENTÍN MALDONADO DEL PRD VIMOS VENIR HACIA NOSOTROS UN TSURU BLANCO DEL CUAL SE BAJARON CINCO SEÑORES. DE INMEDIATO RECONOCÍ A DIEGO VARGAS QUIEN TRABAJA EN LA DELEGACIÓN COMO DIRECTOR TERRITORIAL DE LOS PEDREGALES; EN LA CAMPAÑA ANTERIOR ELLOS NOS BUSCARON PARA QUE LOS APOYÁRAMOS, POR ESO LO CONOZCO. DIEGO, CON PALABRAS MUY GROSERAS SE FUE A PUÑETAZOS CONTARA ROBERTO, MI HIJO, LE ROMPIERON LOS DIENTES. A JUSTINIANO LO AVENTARON Y GOLPEARON CONTRA LA PARED Y LE PATEARON LA RODILLA. YO ME METÍ EN MEDIO PARA SEPARARLOS PERO ME AGARRÓ Y ME BOTÓ AL SUELLO, QUEDÉ BLOQUEADA; TRAIGO UN GOLPE EN LA COLUMNA Y EN EL PIE. A FANNY ESTEFANY LA AMENAZARON CON QUITARLE A SU BEBÉ SI NO LES ENTREGABA TODA LA PROPAGANDA. UN SEÑOR DE UNA BICICLETA NOS DIO LAS PLACAS DEL TSURU: 155-NNC, DESPUÉS LLEGÓ OTRA CAMIONETA VERDE CON PLACAS: 181-YKD QUE SÓLO NOS TOMARON FOTOGRAFÍAS". -----
AÑADIÓ QUE LUCÍA SEGURA Y EL GRUPO AGREDIDO REALIZARON LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. CONTABAN CON UN REPORTE DEL MÉDICO LEGISTA DEL HOSPITAL DE XOCO Y DEL CENTRO DE SALUD DE PORTALES. -----

FINALMENTE CUESTIONÓ POR QUÉ NO ERA POSIBLE SOSTENER EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD, UNA CONTIENDA ELECTORAL EN EL TERRENO ÉTICO Y DEMOCRÁTICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERÓ QUE ESO CONFIRMABA LA FORMA TAN BURDA EN QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERVENÍA, AMEDRENTANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS OPOSITORES AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LO QUE SE COMETÍA ERA MALICIOSO. ERAN GOBIERNOS QUE DESEABAN GANAR EL PODER CON FALTA DE HONORABILIDAD Y VALORES. LES INTERESABA GANAR DINERO, PODER, Y NO BENEFICIAR A LA SOCIEDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA RECORDÓ QUE EN ALGUNA OCASIÓN SOLICITÓ QUE SE BUSCARA UN ACUERDO ENTRE QUIENES ESTÁN EN ESE DEBATE, YA QUE SE TRATABA DE UN ASUNTO REITERADO, Y EXHORTÓ A BUSCAR SOLUCIÓN Y PONER TODA LA VOLUNTAD PARA QUE LA CIUDAD QUEDARA SALVADA DE ALGO TAN PREOCUPANTE COMO EL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y QUE NO SIRVIERA PARA DARLE CAUSA A OTROS GRUPOS. LOS



INVITÓ A LLEGAR A UN ACUERDO QUE UBICARA A LA CIUDAD COMO PRINCIPAL BENEFICIADA Y DESTINATARIO DE SU POLÍTICA, PORQUE ERA CONSTANTE LA SITUACIÓN Y NO DESEABA QUE CADA REUNIÓN DESEMBOCARA EN LO MISMO, SINO QUE SE EVITARA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ QUE LOS HECHOS NARRADOS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA ERAN LAMENTABLES. EN CADA PROCESO ELECTORAL SE PRESENTABAN UNO O DOS EVENTOS DE ESTE TIPO; SIN EMBARGO, ESTA CAMPAÑA PODÍA MARCARSE POR ESOS EPISODIOS. A PESAR DE LOS TRABAJOS Y EL BUEN OFICIO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SI NO AVANZABA, LA INERCIA LES LLEVARÍA A LA CULMINACIÓN DE PROCESOS QUE SE GESTAN CON PEQUEÑAS RENCILLAS A ACTOS VIOLENTOS. ERA IMPORTANTE TENER UNA MEDICIÓN EN ESAS DELEGACIONES DONDE SE COMENZARA A ENRARECER EL AMBIENTE Y ESTIMÓ QUE LA INSTITUCIÓN DEBÍA TOMAR DECISIONES IMPORTANTES SOBRE EL TEMA, EN ESPECIAL EN CIERTAS ZONAS IDENTIFICADAS EN ALGUNAS DELEGACIONES. -----

RESALTÓ QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL CONSEJO GENERAL ERAN EL RECLAMO DE LA MILITANCIA Y DIRIGENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LO QUE PERCIBÍAN EN EL PROCESO ELECTORAL. RECONOCIÓ QUE MUCHOS ASUNTOS PODÍAN SUPERAR EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE QUIEN ORGANIZA UNA ELECCIÓN, PERO ESTA DEBÍA ORGANIZARSE Y DESARROLLARSE DE MANERA PACÍFICA; POR LO TANTO, ERA NECESARIO AUXILIARSE DEL RESTO DE LAS AUTORIDADES Y AUNQUE SE OBTUVIERAN RESPUESTAS DE INDIFERENCIA DEBÍA INSISTIRSE EN ESTOS TEMAS, PORQUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EXPONÍAN EN EL CONSEJO GENERAL LO QUE EXPERIMENTABAN SUS CANDIDATOS EN LAS CAMPAÑAS ASÍ COMO LA MILITANCIA EN LOS DISTRITOS Y LAS DELEGACIONES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ QUE TAL COMO LO HABÍA REITERADO, ESTA ERA UNA CAMPAÑA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS TENÍAN SUS ESTRATEGIAS ELECTORALES; UNA DE ELLAS, ERA LA PARTE MEDIÁTICA, ASÍ COMO LA ACCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y PARTIDOS EN RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA. -----

AGREGÓ QUE LA PRESENCIA EN LAS CALLES Y ANTE LA CIUDADANÍA, COMUNICABA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y VISIÓN DE HACER POLÍTICA. REITERÓ SOBRE LA INEQUIDAD Y EL POSIBLE USO DE PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL



INVOLUCRADAS PARA FAVORECER A CUALQUIER PARTIDO DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, QUE SE PROCEDIERA Y REALIZARAN LAS QUEJAS O DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, NO SOLAMENTE SE ENCONTRABAN LAS AUTORIDADES LOCALES, EXISTÍA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS ELECTORALES, DE CARÁCTER FEDERAL, ASÍ COMO LA FISCALÍA DE CARÁCTER LOCAL PARA ESE TIPO DE ASUNTOS. -----

INDICÓ QUE CONSTANTEMENTE SE VERTÍAN EN EL CONSEJO GENERAL SEÑALAMIENTOS Y TENÍA UN CONOCIMIENTO APROXIMADO DEL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA INSTITUCIÓN PORQUE CIERTO NÚMERO DE ELLAS SE RELACIONABA CON SU PARTIDO POLÍTICO Y SOBRE ESE PARTICULAR, CON LOS INSTRUMENTOS QUE LA LEY OTORGABA, LOS HABÍAN RESUELTO Y ACATADO LO QUE LA AUTORIDAD DETERMINABA. -----

REITERÓ EL COMPROMISO CON EL RESPETO A LA LEY, EL NO USO DE RECURSOS GUBERNAMENTALES O PROGRAMAS SOCIALES PARA FAVORECER LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, YA QUE UN PUNTO ESENCIAL PARA CONSERVAR LA PAZ SOCIAL, ERA LA ADECUADA CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. CONSIDERÓ QUE EN ESTAS CAMPAÑAS TENÍAN ESPACIOS DE ACTUACIÓN DONDE ERA NECESARIO ACTUAR CON MESURA. -----

AGREGÓ QUE TAMBIÉN CANDIDATOS Y COMPAÑEROS SUYOS HABÍAN SIDO SUJETOS DE DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA. LA CUAL RECHAZÓ AL IGUAL QUE LA MANIPULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES O GUBERNAMENTALES, Y DE NINGUNA MANERA PERMITIR QUE EL PROCESO SE ENRARECIERA Y PERDER LA PERSPECTIVA. LO QUE SEÑALABA COMO UN COMPROMISO Y ESFUERZO QUE DEBÍAN DESARROLLAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, COINCIDIÓ CON LAS CRÍTICAS A ESA ELECCIÓN QUE TENÍA CARACTERÍSTICAS DE ELECCIÓN DE ESTADO, PUESTO QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA EVIDENTE EL USO DEL APARATO GUBERNAMENTAL, DESDE EL MONTAJE DE PROPAGANDA EN POSTES, CALLES Y MOBILIARIO URBANO Y EL DERROCHE DE RECURSOS, USO DE PROGRAMAS SOCIALES PARA CONVENCER, AMEDRENTAMIENTO, INTIMIDACIÓN DE MILITANTES QUE NO SON PARTE DEL PARTIDO EN EL PODER Y OTROS FENÓMENOS FAVORECIENDO A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO EN EL PODER. AGREGO QUE NO DEJARÍA EN EL CONSEJO GENERAL NI EN TODOS LOS ESPACIOS DONDE SE ENCONTRARA DENUNCIAR ESOS ACTOS CONTRARIOS AL ESPÍRITU DE LA DEMOCRACIA Y EL JUEGO POLÍTICO; ASÍ MISMO, SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL EXHORTAR A LAS AUTORIDADES QUE GOBERNABAN A CESEN ESAS PRÁCTICAS. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO).-----
- **EN USO DE LA PALABRA**, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE SUMÓ AL LLAMADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CONSIDERÓ QUE EN TODOS LOS PROCESOS HABÍAN INTENTADO LLAMAR A UN PACTO DE CIVILIDAD QUE SABÍAN ERA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY; PERO MÁS ALLÁ COMENTÓ A LOS CANDIDATOS, SUS EQUIPOS Y AL RESTO DE LA CIUDADANÍA, INTENTABA TENER ELECCIONES TRANQUILAS, EN LAS CUALES, SI BIEN ESTABAN EN UNA COMPETENCIA ENTRE PARTIDOS, NO PODEMOS LLEGAR A LA VIOLENCIA, NI EXCEDER LOS CAUCES LEGALES. ERA SUBSTANCIAL QUE CADA PARTIDO POLÍTICO REFRENDARA Y REITERARA UN LLAMADO A SU INTERIOR, AL IGUAL QUE A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, A EFECTO DE APOYAR A LA CIVILIDAD QUE DEBE IMPERAR EN EL PROCESO ELECTORAL.-----
PRECISÓ QUE EN SU PARTIDO POLÍTICO LLEVABAN A CABO ACCIONES AL RESPECTO, HABÍAN SIDO RESPETUOSOS DE LA LEY, DE LOS CIUDADANOS, EQUIPOS Y PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESE SENTIDO DESEÓ QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA LA POSIBILIDAD DE ATENDER LAS QUEJAS PRESENTADAS EN ESTE SENTIDO.-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----
- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, MANIFESTÓ QUE EN CADA OCASIÓN QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HACÍA USO DE LA PALABRA REFERÍA QUE SE ENCONTRABAN EN CAMPAÑA Y HABLABA DE ESTRATEGIA; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO SEÑALAR QUE LA ESTRATEGIA NO DEBÍA IMPLICAR VIOLENCIA, CLIENTELISMO, ABUSO DE AUTORIDAD, NI DE MAYORES RECURSOS. ESA SITUACIÓN ERA LO QUE DEBÍAN DETENER Y PARA GENERAR EQUILIBRIOS ERA NECESARIO QUE LA AUTORIDAD PROVINCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS INSTANCIAS, PORQUE DESDE SU ÓPTICA, LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁN COMPROMETIDAS HACIA UN SOLO LADO. SIN EMBARGO, DEBÍA BUSCARSE LA VOLUNTAD DE TODAS LAS PARTES PORQUE DESCONOCÍAN QUE DESENCLAVE PODRÍAN TENER.-----
- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, COINCIDIÓ EN QUE SE GENERABAN ACTOS DE VIOLENCIA MUY FUERTES EN LA SOCIEDAD, PUES



CONSTANTEMENTE RECIBÍA REPORTE DE AGRESIONES HACIA SUS CANDIDATOS Y LO INQUIETANTE ERA QUE EL GOBIERNO NO ADVERTÍA EL ERROR QUE COMETÍA, PORQUE AL PERMITIR QUE ESOS GRUPOS PARTICIPARAN EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD, GENERABAN QUE LA DELINCUENCIA SE ORGANIZARA PARA FORMAR COTOS DE PODER, SITUACIÓN QUE DESEABA EVITAR, MOTIVO POR EL QUE SOLICITABAN A LA AUTORIDAD LLEVAR A CABO ACCIONES PARA FRENAR ESAS CIRCUNSTANCIAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ SU RECHAZO A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, PUES TALES ACTOS NO ABONABAN AL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA. LA VIOLENCIA DEBÍA RECHAZARSE NO SÓLO POR LAS AUTORIDADES O LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO POR TODOS LOS CIUDADANOS. EL VOTO ERA LA FORMA PACÍFICA DE LOGRAR CAMBIOS Y LA VIOLENCIA NO TENÍA ESPACIO EN LA CONTIENDA ELECTORAL, NO SÓLO POR SUS EFECTOS DIRECTOS, SINO PORQUE PODRÍA AFECTAR LA VALIDEZ DE UNA ELECCIÓN E INHIBIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE MANERA QUE ESTABAN LLAMADOS A NO TOLERARLA Y DENUNCIARLA PARA SU INHIBICIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** REFIRIÓ QUE EN DÍAS RECIENTES, EL CONSEJO GENERAL CONVOCÓ A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR UN PUNTO SOBRE BIENES, SERVICIOS Y LO DERIVADO DE PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENTREGAN EN CAMPAÑA. -----

RECONOCER A ESTE CONSEJO, EL QUE HAYAN DECIDIDO ENVIAR UNA COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE NO SEA NECESARIA SU ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, COMO DOS PUNTOS ESPECÍFICOS; ESTO ES, LAS TARJETAS DE ÚTILES ESCOLARES CUYOS DEPÓSITOS SERÁN REALIZADOS HASTA JULIO, CUANDO EL CICLO ESCOLAR COMIENZA A FINALES DE AGOSTO O PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE; ASÍ COMO UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN. -----

CUESTIONÓ SI EXISTÍA UNA RESPUESTA FORMAL, ACERCA DE ESTOS DOS PROGRAMAS DEL JEFE DE GOBIERNO Y DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN YA QUE HABÍA LEÍDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL JEFE DE GOBIERNO REALIZÓ UNA CONFERENCIA DE PRENSA PARA DESLINDARSE Y DECIR QUE HABÍA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS Y SE HABÍA REALIZADO EL EXHORTO RESPECTIVO, LO CUAL LE SORPRENDÍA. ESPERABA QUE NO FUERA



ASÍ LA RESPUESTA FORMAL QUE SE DIERA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE HABÍA VISTO AL JEFE DE GOBIERNO REUNIRSE CON LOS JEFES DELEGACIONALES DE MANERA PERIÓDICA, E INCLUSO ESCUCHADO A PROPÓSITO DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE RELACIONABA CON NUEVOS BENEFICIOS Y FONDOS A LOS QUE NO ACCEDÍA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMENZANDO CON SETECIENTOS MILLONES DE PESOS PARA PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. HABÍA LEÍDO LA SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN; NO SÓLO ACERCA DE PROGRAMAS EXISTENTES SINO FUTUROS Y PARA SU REALIZACIÓN, Y LE INQUIETABA QUE ESA FUERA LA RESPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO EN UNA SITUACIÓN IMPORTANTE. -----

AÑADIÓ QUE EL TEMA SE VINCULABA CON LA REUNIÓN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRÓ CON LA EX-PRESIDENTA DE COSTA RICA, QUIEN EMPRENDIÓ UN PROGRAMA MUY INTELIGENTE PARA EVITAR UN PROBLEMA QUE TUVO EN SU PAÍS, DONDE SE CORTABA A LOS TIBURONES LAS ALETAS Y SE ECHABA AL MAR EL RESTO DEL CUERPO. HABÍA LEÍDO LA PARTICIPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS COMO OBSERVADORES EN EL PROCESO ELECTORAL, PERO EN ESTE CASO NO DEFENDIENDO A LOS TIBURONES DE LA POLÍTICA, PUESTO QUE A QUIENES LLAMÓ "TIBURONES DE LA POLÍTICA" HACÍAN MAL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. SOBRE ESTE PUNTO ADVERTÍA QUE LA LÓGICA ERA REVISAR CADA ETAPA ELECTORAL, PERO SÓLO SE HABÍAN ACERCADO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** EXPUSO QUE DE LAS REUNIONES CITADAS ERA IMPORTANTE NO SÓLO CONTINUAR CADA UNA DE LAS ETAPAS, COMO SE HA ENUNCIADO, EN TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO Y TRANSPARENCIA, SINO CÓMO SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS SOCIALES; PARA ELLO NO SÓLO PODÍA ABORDARSE NECESARIAMENTE CON LAS AUTORIDADES ELECTORALES, YA QUE ESTAS MOSTRARÍAN LOS ASPECTOS MÁS LOGRADOS Y DIFÍCILMENTE PRESENTARÍAN LOS SITUACIONES NEGATIVAS, COMO LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EXPUSO ACERCA DE ESOS PROGRAMAS SOCIALES, UTILIZADOS PARA CAMPAÑA, QUE CUANDO UNA AUTORIDAD ELECTORAL REALIZABA UN SEÑALAMIENTO A PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LE RESTABAN IMPORTANCIA AL TEMA, CUANDO LA PROPIA



OPOSICIÓN, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL GOBIERNO, DESDE LA OPOSICIÓN, SE HABÍA INCONFORMADO CONSTANTEMENTE CONTRA EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, LA COMO ACONTECIÓ EN EL CASO DE OPONERSE A LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES NO DEFENDÍ. SU COMENTARIO ERA QUE SOSTENÍAN UNA POSTURA COMO OPOSICIÓN Y UNA DIVERSA COMO GOBIERNO LA CUAL SE MANIFESTABA EN INDIFERENCIA Y EXPOSICIÓN EN EL USO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. SE CONGRATULÓ PORQUE LA EX-PRESIDENTA DE COSTA RICA, ENCABEZANDO A LOS OBSERVADORES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANO, ESTÁN INTERESADOS EN EL PROCESO ELECTORAL. ---- AGREGÓ QUE COMO AUTORIDADES ELECTORALES TENDRÍAN QUE MOSTRARLES LAS ETAPAS DEL PROCESO; SIN EMBARGO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCÍAN LAS CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS DÓNDE SE TRABAJABA Y CUÁLES ERAN LOS PROGRAMAS UTILIZADOS INDEBIDA. LOS PROCESOS ELECTORALES HABÍAN CAMBIADO, LA EQUIDAD, EL GASTO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES INCIDIÁN DE MANERA DEFINITIVA EN ELLOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS CONFIRMÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE SU INTENCIÓN DE ENVIAR, EN EL MARCO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN QUE ENVIARÁ A MÉXICO, UNA ESPECÍFICA ABOCADA A LA ELECCIÓN LOCAL. -----

PRECISÓ QUE SE TRATABA DE UNA RESPUESTA DE SU SECRETARIO GENERAL A UNA INVITACIÓN FORMULADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL; ES DECIR, FUE UNA INICIATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, BUSCANDO MAYOR OBSERVACIÓN, SOBRE LOS COMICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS ENVÍÓ UNA MISIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL DISEÑARÍAN EL PROTOCOLO MEDIANTE EL CUAL OBSERVERÁRN LA ELECCIÓN. EN ESA MISIÓN SE REUNIERON CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES NACIONAL Y DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE OTROS ACTORES. LOS INTEGRANTES DE LA MISIÓN HABÍAN ENFATIZADOS EN QUE GENERARIAN SUS PROTOCOLOS, HABÍAN OBSERVADO DOSCIENTAS ELECCIONES Y TENÍAN EXPERIENCIA EN CÓMO CONDUCIRSE EN ESOS PROCESO; EN CONSECUENCIA, ELLOS MISMOS DISEÑARÍAN SU OBSERVACIÓN Y NO SERÍA NECESARIO QUE SE LES INDICARA QUE EXAMINAR.-----

AGREGÓ QUE EN LA CONVERSACIÓN QUE SOSTUVIERON CON LA MISIÓN, SE ABORDARON TEMAS COMO LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS, EL



CLIENTELISMO Y OTROS QUE PODÍAN SURGIR EN LA ARENA ELECTORAL, ASÍ COMO OTROS TEMAS DE INTERÉS PARA ELLOS, TALES COMO EL SOFTWARE QUE SE EMPLEARÍA EN LAS ELECCIONES, EL REGISTRO DE ELECTORES Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTRE OTROS ASUNTOS. -----

CONSIDERÓ QUE DISEÑARÍAN SUS PROTOCOLOS PARA OBSERVAR LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ELECCIÓN FEDERAL Y AGREGÓ QUE TENÍA CONOCIMIENTO DE LA FORMA EN QUE SE LLEVABA A CABO SU MISIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DE MANERA QUE TENÍAN CONOCIMIENTO QUE NO SOLAMENTE DEBÍAN REUNIRSE CON LAS AUTORIDADES, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y QUIENES REQUIRIERAN PARA DESARROLLAR SU INFORME. POR SU PARTE, LA INSTITUCIÓN NO PODRÍA DECIRLE CON QUIÉN DEBÍA REUNIRSE; NO OBSTANTE, PERCIBIÓ QUE LA EX PRESIDENTA DE COSTA RICA ESTABA INFORMADA DE CÓMO OCURRÍA LA ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UNA PRÁCTICA POSITIVA EN TÉRMINOS DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL ELECTORAL; NO SÓLO CON LOS PLANTEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y MÁS AÚN, NO CEÑIRSE AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SINO LO QUE ALGUNOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DENOMINAN "CERRAR EL CICLO ELECTORAL"; ES DECIR, TODO EL PROCESO ELECTORAL. NO ERA EL CASO DE LA PERMANENCIA DE LA MISIÓN QUE SE HA ANUNCIADO; SIN EMBARGO, ERA CLARO, QUE ADVERTIRÍAN MÁS DE LO QUE PUDIESSEN MOSTRARLES Y EXPRESÓ QUE ATENDIENDO LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SERÍA PERTINENTE, SI LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN ASÍ LO CONSIDERA, HACERLE LLEGAR A LA MISIÓN LOS DATOS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONSEJO GENERAL, POR SI ERA DEL INTERÉS DE LA MISIÓN ESTABLECER COMUNICACIÓN CON ELLOS Y CONOCER SU VALORACIÓN Y SUGERENCIA RESPECTO DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑARÍAN, YO SERÍA IMPORTANTE SOSTENER UN DIÁLOGO DIRECTO CON ESA MISIÓN. -----

POR OTRO LADO, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. LOS HECHOS EXPUESTOS ERAN GRAVES, LO PERTINENTE COMO AUTORIDAD ELECTORAL ERA INVITAR A QUE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS, FUERAN DENUNCIADOS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS; LOS QUE CORRESPONDIERAN A INFRACCIONES



A LA NORMA QUE LES RIGE SERÍAN PRESENTADOS EN FORMA DE QUEJA, PARA PODAMOS ATENDERLOS DEBIDAMENTE.-----

PRECISÓ QUE EL CONSEJO GENERAL ERA UN ESPACIO DONDE PODÍAN EXPRESAR LIBREMENTE SUS OPINIONES Y DENUNCIAS, LO CUAL ERA UNA SUERTE DE CAJA DE RESONANCIA PARA LAS MISMAS. EN TODO CASO CORRESPONDÍA HACER UN LLAMADO A TODOS PARA QUE LA ELECCIÓN FUERA UN EJERCICIO DE CIUDADANÍA REFLEXIVO Y LIBRE.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** REITERÓ SUS CUESTIONAMIENTOS, EN PRIMER TÉRMINO SI EL JEFE DE GOBIERNO DIO RESPUESTA A LA PETICIÓN PLANTEADA Y POR OTRA PARTE, SI LOS CONSEJEROS TENÍAN CONOCIMIENTO QUE EN ASUNTOS GENERALES SÓLO EXISTÍAN DOS RONDAS, DE MANERA QUE UNA VEZ QUE QUIEN EXPONÍA EL PUNTO Y DESAHOGABA ESAS RONDAS, NO TENÍA POSIBILIDAD DE RESPONDER; PORQUE DE ESA FORMA NO PODÍA EMITIR RESPUESTA A LOS DOS CONSEJEROS QUE LE ANTECEDIERON RESPECTO DE UN TEMA QUE EXPUSO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE NO TENÍAN RESPUESTA FORMAL DEL JEFE DE GOBIERNO NI DE LOS JEFES DELEGACIONES. EN CUANTO ACONTECIERA LA COMUNICARÍAN AL CONSEJO GENERAL DE MANERA INMEDIATA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** CONSIDERÓ QUE SERÍA UN EJERCICIO INTERESANTE POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL REALIZAR UNA EVALUACIÓN EN ESTA ELECCIÓN, CONSISTENTE EN SOLICITAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE REPORTEN LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE CONOZCAN, CON EL PROPÓSITO DE QUE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO SE TENGA INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL QUE ALCANZÓ EN LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SOBRE CASOS COMO EL SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DE MORENA Y OTROS MÁS ERA VITAL FUERAN CONOCIDOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA HACER UNA EVALUACIÓN Y TENER UNA DARÁ PAUTA DEL COMPORTAMIENTO NO DEL ELECTORADO, SINO DE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS E INCLUSO SOLICITAR INFORMES DE LAS DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LOS RESULTADOS QUE NO SE DENUNCIARON ANTE ESA INSTANCIA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE AL ESCUCHAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CUESTIONAR SI SE HABÍA RECIBIDO RESPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO Y DE LAS DELEGACIONES, REVISÓ LOS ACUSES DE RECIBO DE



LOS OFICIOS DONDE EXHORTABAN A SUSPENDER AQUELLOS PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE NO FUERAN NECESARIOS E INDISPENSABLES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. AGREGÓ QUE DE LOS ACUSES ALUDIDOS, ADVERTÍA QUE UNA GRAN NÚMERO DE LOS OFICIOS SE PRESENTARON EL VEINTIOCHO DE ABRIL POR LA TARDE; POR ELLO, CONSIDERAR QUE NO SE TENÍA RESPUESTA ERA PRECIPITADO, DE MANERA QUE TODAVÍA SERÍA UN TIEMPO PRUDENTE PARA OBTENER ALGUNA RESPUESTA. -----

POR OTRA PARTE, DESTACÓ QUE ACTUABAN EN EL LÍMITE DE LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DESDE EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL HASTA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LO PROHIBIDO DURANTE LAS CAMPAÑAS ERA LA PROMOCIÓN Y PROPAGANDA DE PROGRAMAS SOCIALES. NO SE ESTABLECÍA EN NINGUNA NORMA LA SUSPENSIÓN LOS PROGRAMAS SOCIALES, POR ELLO NO SANCIONABAN QUE CONTINUARAN EJECUTÁNDOSE. REITERÓ QUE SE HABÍA GENERADO UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS PROGRAMAS NO INDISPENSABLES DE EJECUCIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y ESPECÍFICAMENTE EN EL PERÍODO DE CAMPAÑAS; SIN EMBARGO, ESO NO IMPLICABA NINGUNA VIOLACIÓN, QUE SE DESARROLLARAN, SINO QUE LO PROHIBIDO ERA LA PROPAGANDA; CONSECUENTEMENTE ERAN PROACTIVOS Y SENSIBLES A LA PETICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SE HALLABAN EN EL LÍMITE DE SU COMPETENCIAS LEGALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMENTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS QUE HABÍA RECONOCIDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA DECISIÓN. HABÍA ESCUCHADO EN SU INTERVENCIÓN QUE ERA PRECIPITADO Y CONSULTÓ SI NO ESTIMABA PRECIPITADO QUE UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN TUVO LA SESIÓN Y ANTES DE QUE EL JEFE DE GOBIERNO Y LOS JEFES DELEGACIONALES RECIBIERAN SU OFICIO, SI ERA UNA CONFERENCIA DE PRENSA PARA DECIR QUE NO ESTABA EN SUS MANOS, ESA RESPUESTA, NO FUE PRECIPITADA AL JEFE DE GOBIERNO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE NO DESEARÍA CALIFICAR LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO, PUES ERAN SUS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,



EXPRESÓ ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE EXISTÍAN DIVERSOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA ESTABLECIDO. ADICIONALMENTE, CUANDO FUE ABORDADO INCLUSO ERA UN TEMA QUE DE MANERA IMPORTANTE FUE SEÑALADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESPECÍFICAMENTE LO QUE REPRESENTA LA PARTE DE LA NO DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, EXCEPTO LOS QUE LA LEY PERMITÍA, TALES COMO LOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ALGUNOS OTROS, SIN EMBARGO, LA NO DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, SE ESTABLECÍA POR LA LEY DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y ERA IMPORTANTE SEÑALARLO Y RESPECTO DE LO SEÑALADO, REITERÓ SU POSICIÓN CONTRA EL USO DE CUALQUIER PROGRAMA SOCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO. LAS DECISIONES DE LOS GOBIERNOS SE ENCONTRABAN EN EL ÁMBITO DE SUS ÓRGANOS DE CONTROL Y SUS RESPECTIVOS ESPACIOS.

ACERCA DE LAS INCIDENCIAS EN CUALQUIER PROCESO ELECTORAL, CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA FACULTADES PARA MARCAR ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO GENERAL, SE REFIRIERON PROCEDIMIENTOS OFICIOSOS, DE LOS CUALES EL REGLAMENTO DE QUEJAS, PARA LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS, PARA EL TRÁMITE Y LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS, ARTÍCULO 11 NUMERAL 1, DISPONÍA LO SIGUIENTE: "LOS PROCEDIMIENTOS OFICIOSOS INICIARÁN, SERÁN DE OFICIO LOS INICIADOS POR LA COMISIÓN DERIVADOS DE LA PETICIÓN RAZONADA QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO, A PARTIR DE UNA VISTA O CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE CONDUCTAS O HECHOS QUE SE PRESUMAN VIOLATORIOS DE LA NORMA ELECTORAL". AÑADIÓ QUE TRES HECHOS SE HABÍAN DADO A CONOCER A LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE UNA QUEJA O DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HOY, MORENA HABÍA PRESENTADO UNA QUEJA ACERCA DE UNA TARJETA DENOMINADA "LA EMPLEADORA", QUE EL CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ENTREGA, CONSISTENTE EN DAR EMPLEO A SIETE MIL HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN YA EN LA DELEGACIÓN O CON QUINIENTAS EMPRESAS CON LAS QUE SE REALIZÓ UN CONVENIO. AGREGÓ QUE CUANDO



NO UTILIZABAN LAS TARJETAS DE ÚTILES ESCOLARES O PROGRAMAS SOCIALES, REALIZABAN CAMPAÑAS DE ESTE TIPO; SIMILARES A LA REALIZADA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DONDE EL CANDIDATO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITABA CURRÍCULA; ESA ERA SU CAMPAÑA EN REALIDAD; CUANDO ADVERTÍA SU NOMBRE ESTABA EN PEQUEÑO Y EL MENSAJE IMPORTANTE DE SU CAMPAÑA ERA "MÁNDAME TU CURRÍCULUM". ESOS HECHOS ERAN PÚBLICOS. A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS SEMANALES EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, HABÍA UNA QUEJA, PERO FUE CONSIGNADO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. QUE ALGUIEN REPARTIERA EN UNA CAMPAÑA TARJETAS PARA OFRECER EMPLEO, CON LA CONDICIÓN DE HACER EFECTIVA LA TARJETA POR UN EMPLEO SI GANAN, ES UN ELEMENTO QUE DEBE LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD, MÁS ALLÁ DE LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA. ERA UN HECHO PÚBLICO, SE DABA A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTABAN CON UN ÁREA COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE REPORTABA AL CONSEJO GENERAL LAS NOTAS MÁS SOBRESALIENTES EN MATERIA ELECTORAL Y A TRAVÉS DE ELLA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUEDE A TRAVÉS DE LOS RECORRIDOS, ADVERTIR ALGO QUE SE PUBLICA EN MEDIOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA ESTIMÓ QUE DE FONDO EXISTÍA AUSENCIA DE DEBATE PARA QUE LA GENTE COMPRENDIERA EL ALCANCE DE ESAS OFERTAS POLÍTICAS. ALGUNOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD Y DE LA REPUBLICA ERAN DE ESTRUCTURA Y NO SERÍAN SOLUCIONADOS CON VALES, TARJETAS O DÁDIVAS ELECTORALES. SE ENCONTRABAN EN EL MOMENTO PARA PENSARLO, LA AUSENCIA DE UN DEBATE PARA QUE LA GENTE COMPRENDIERA QUÉ TAN SINCEROS O ELECTORALES ERAN ESOS ACTOS, CUÁL ERA EL DIAGNÓSTICO DE CADA PARTIDO POLÍTICO; LOS PRINCIPIOS POR LOS QUE ACTÚAN Y LA JUSTIFICACIÓN DE SUS ACTOS, LO CUAL NO ADVERTÍA. EN RAZÓN DE ELLO CUESTIONÓ SI SERÍA ORGANIZADO ALGÚN DEBATE EN ESTA CAMPAÑA; EN CASO CONTRARIO, PROPORÍA SU REALIZACIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA RECORDÓ QUE EL PUNTO AGENDADO ERA PROPAGANDA ELECTORAL Y A PROPÓSITO DEL MISMO, RECORDÓ UN MENSAJE DE LA TITULAR DEL COPREF, MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE EN ALGUNAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA DETECTARON PROPAGANDA DISCRIMINATORIA HACIA DETERMINADOS SECTORES. LA TITULAR DE ESA INSTANCIA CONTRA LA



DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERABA QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O INSTITUCIONES PODRÍA INCURRIR EN ESE ERROR DE GENERAR PROPAGANDA DISCRIMINATORIA; EN CONSECUENCIA SOLICITÓ INTENTAR HACER CONTACTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU AFÁN DE PROMOVER UNA CARTA COMPROMISO SUSCRITA, POR QUIENES LO DESEARAN PARA EVITAR ESE TIPO DE PROPAGANDA. LA PROPUESTA ERA DE UN ACTO QUE NECESARIAMENTE TIENE QUE SER VOLUNTARIO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA AUTORIDAD EN MODO ALGUNO PODÍA INTERVENIR EN ELLO; SIN EMBARGO, TRANSMITÍA LA PREOCUPACIÓN COMUNICADA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA IMPORTANTE; MÁS ALLÁ DE LA QUEJA QUE PUEDA PRESENTARSE AL PARTIDO PERDERÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN ESTOS TRES, PERO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 LO HACÍA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, ESTABA CONSIGNADO EN NOTAS PERIODÍSTICAS, ESOS CASOS Y EN EL ASUNTO DE BENITO JUÁREZ EN LOS RECORRIDOS, ERA LA ÚNICA CAMPAÑA QUE TIENE LA DE: "MÁNDAME TU CURRÍCULUM". ESTIMÓ QUE ERAN IMPORTANTES LOS FUNDAMENTOS Y CITÓ LOS ARTÍCULOS 7, 9 DE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y AÑADIÓ QUE EN EL CASO CUAJIMALPA SU PARTIDO POLÍTICO LE HABÍA ENCOMENDADO EJERCER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. EN EL CASO DE BENITO JUÁREZ EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PROHIBÍA EL TIPO DE PROPAGANDA DE "MÁNDAME TU CURRICULUM" Y QUE FUERA MATERIA DE UNA CAMPAÑA. Y EN EL ASUNTO DE MIGUEL HIDALGO JUZGÓ QUE LA TARJETA CITADA ERA UNA FORMA INDIRECTA DE COACCIONAR EL VOTO Y EL MISMO ARTÍCULO SEÑALABA QUE LAS CONDUCTAS SERÁN SANCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SE PRESUMIRÁ COMO INDICIO DE PRESIÓN EN EL ELECTORADO CUALQUIER TIPO DE ESO. CONFIÓ EN QUE LA INSTITUCIÓN SE AVOCARA A ESOS TEMAS PORQUE ERA LA TÓNICA DE LAS CAMPAÑAS, RASÚ EN MIGUEL HIDALGO OFRECIENDO TARJETAS CON DINERO; DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PVEM Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL OFRECIENDO EMPLEO COMO SU PRINCIPAL CAMPAÑA EN LA DELEGACIÓN, OSTENTÁNDOSE COMO JEFE DELEGACIONAL, NO CANDIDATO. ESTAB EN UN SUPLEMENTO DEL DIARIO REFORMA QUE HARÍA LEGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO Y UN EX JEFE DELEGACIONAL,



RUVALCABA COMO CANDIDATO Y UN CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL QUE EL CONSEJO GENERAL NO LE CANCELÓ O IMPIDIÓ SU REGISTRO, OFRECIENDO DOS AUTOS. ESE ERA EL TIPO DE CAMPAÑA Y DE ELLA TENÍA CONOCIMIENTO EL CONSEJO GENERAL, Y ESPERARÍA QUE ADICIONALMENTE A LAS QUEJAS Y ACCIONES LEGALES, TOMARA UNA DECISIÓN, QUE ENVÍE UN MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LO QUE DEBE HACERSE CONTRA ESE TIPO DE CAMPAÑAS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE HABÍAN ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS HECHOS REFERIDOS EN LA SESIÓN, COMO IGUALMENTE HABÍAN PERMANECIDO ATENTOS A LOS ACONTECIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS.

INSISTÍAN EN LA NECESIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS COLABORARAN CON ESTA AUTORIDAD PRESENTANDO OPORTUNAMENTE LAS QUEJAS ACOMPAÑADOS DE LOS MEDIOS PROBATORIOS MÁS ADECUADOS A SU ALCANCE, Y EN LAS ACTUACIONES PERTINENTES. DE IGUAL MANERA HABÍAN GENERADO COMPROMISOS CON EL GOBIERNO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS SOCIALES, FUERA PÚBLICA Y SE CONSTATARA QUE NO SE CONDICIONA, COMPROMISO SIN PRECEDENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES O ENTIDAD FEDERATIVA ALGUNA. EN ESE SENTIDO, REITERÓ A TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL EXHORTO A RESPETAR PLENAMENTE LAS LEYES Y LOS ACUERDOS SUSCRITOS EN MATERIA DE IMPARCIALIDAD, PARA EVITAR DISTORSIONES O INTERFERENCIAS INDEBIDAS EN LAS CAMPAÑAS Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y CANDIDATAS, DE IGUAL MANERA LOS EXHORTABAN A CONDUCIRSE CON RESPETO HACIA SUS COMPETIDORES; ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y SUSTENTAR SU LABOR DE PERSUASIÓN A LOS ELECTORES EXCLUSIVAMENTE CON IDEAS Y PROPUESTAS, NO CON INJURIAS, ACUSACIONES, DESCALIFICACIONES Y MUCHO MENOS ACTOS DE VIOLENCIA.

AGREGÓ QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES ELECTORALES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DEBÍAN INELUDIBLMENTE OBSERVAR UN FIN COMÚN: LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO PARA ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS Y GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD POLÍTICA PARA QUIENES PARTICIPAN EN EL MISMO.



EN ARAS DE ESE FIN, SOLICITARON Y REITERARON EL EXHORTO A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A PRESERVAR LA INTEGRIDAD EN LAS ELECCIONES, OBSERVANDO BUENAS PRÁCTICAS EN SUS CAMPAÑAS, CONDUCIÉNDOSE CONFORME A VALORES DEMOCRÁTICOS Y ELECTORALES Y ASUMIR EL COMPROMISO QUE EL ORDEN JURÍDICO LES IMPONÍA CON LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRÁTICO COMO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE PARTIDOS, GOBERNANTES, LEGISLADORES, CIUDADANOS Y AUTORIDADES ELECTORALES EN GENERAL, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA. --

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DECLARÓ LEVANTADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. -----

CONSTE -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA".

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. RUBÉN GERALDO VENEGAS".

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS